

ACTA 26

---En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 17:00 horas del día 22 de septiembre de 2017 del año 2017, se reunieron los C.C. Presidente Municipal, Síndica Procuradora y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, RELATIVO A AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ESTABLECER MECANISMOS CONJUNTOS DE COORDINACIÓN PARA INSTRUMENTAR EL USO DE LOS CERTIFICADOS DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, A UN PERIODO DE 10 AÑOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE AHOME REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ÁLVARO RUELAS ECHAVE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) REPRESENTADO POR EL LIC. CESAR LUIS PERALES TÉLLEZ.-----

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR MANDATO ESPECIFICO EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL, ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN LA CUAL LAS PARTES ASOCIARÁN FUNCIONES PARA LA

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL REFERIDO IMPUESTO.-----

6.- SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL GRECIA GUERRERO TORRES, REFERENTE A AUTORIZACIÓN PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TRANSITORIA DE CABILDO DE MEJORA REGULATORIA CON UNA ESTRUCTURA DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL; ASÍ COMO TAMBIÉN, LA CREACIÓN DEL COMITÉ MIXTO DE MEJORA REGULATORIA; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.-----

7.- OFICIO NÚMERO 670/2017 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR LA ING. CLAUDIA FÉLIX GARCÍA DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, MEDIANTE LA CUAL REMITE SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO, MISMAS QUE YA OBTUVIERON DICTAMEN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, LA PRIMERA PARA ESTACIÓN DE SERVICIO (URBANA ESQUINA), PARA VENTA DE COMBUSTIBLES MAGNA, PREMIUM, DIÉSEL Y LUBRICANTES, LA CUAL SE PRETENDE UBICAR EN UN PREDIO DE 2,000 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO POR EL BOULEVARD CANUTO IBARRA ESQUINA CON BOULEVARD AYUNTAMIENTO SUR, EN EL EJIDO FRANCISCO VILLA MUNICIPIO DE AHOME Y LA SEGUNDA PARA ESTACIÓN DE GAS L.P. CARBURACIÓN CON UNITANQUE CON CAPACIDAD DE 5,000 LITROS, QUE SE PRETENDE UBICAR EN PREDIO CON SUPERFICIE DE 625.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO POR CARRETERA AHOME-SAN JOSÉ, CLAVE CATASTRAL 003-030-001-099-005, VILLA DE AHOME, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA; PARA TURNARSE PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.-----

8.- SOLICITUDES DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES ING. MARIO AUGUSTO MONREAL LOERA, CONSISTENTES A CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA PARA EL LOCAL NÚMERO 05 PARA QUEDAR A NOMBRE DE ANABEL AGUILAR MENDOZA CON GIRO AUTORIZADO DE VETERINARIA Y CAMBIO DE GIRO PARA EL LOCAL NÚMERO 12 Y 14 DE CAFETERIA Y DESAYUNOS: A VENTA DE TACOS

ADOBADOS A NOMBRE DE JOSÉ ARMANDO IBARRA CARLÓN, AMBOS DEL MERCADO DE AHOME, UBICADO EN LA VILLA DE AHOME Y CONCESIÓN Y DERECHOS DE LICENCIA PARA EL LOCAL 42 DEL MERCADO SAN FRANCISCO DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, A NOMBRE DE EVERARDO GODOY ANGULO; PARA SER TURNADAS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS.-----

9.- PROPUESTA DE LOS C.C. REGIDORES JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS Y LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RESPECTIVAMENTE, RELATIVA A “ OTORGAR EN COMODATO EL INMUEBLE DENOMINADO CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SIGLO XXI, UBICADO POR EL BOULEVARD JOSÉ HERNÁNDEZ TERÁN Y LAS CALLES AMÉRICA Y PRADO HORIZONTE DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN NUEVO SIGLO DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, A FAVOR DEL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN DE AHOME A.C.; CON EL PROPÓSITO DE DESTINARSE A UN PARQUE “ ORUGA”, PARTIENDO DE LA AMPLIA ACEPTACIÓN Y EL IMPACTO POSITIVO QUE HA TENIDO EN LA COMUNIDAD LOS PARQUES EDUCATIVOS CONSTRUIDOS EN LA COLONIA INFONAVIT MOCHICAHUI; FRACCIONAMIENTO CEDROS Y EN EL INFONAVIT PALOS VERDES TODOS DE ESTA CIUDAD”; PARA TURNARSE PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.-----

10.- DECLARAR RECINTO OFICIAL LA CASA AZUL UBICADA EN LA VILLA DE AHOME DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.-----

11.- SOLICITUD DE LA LIC. CLAUDIA BAÑUELOS WONG, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL, CON LA APORTACIÓN DE \$100.000.00; PARA SER TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL.-----

12.-ASUNTOS GENERALES.-----**13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

---Hace uso de la voz el Regidor Rubén Medina Angulo, expresando que se hizo un Acuerdo respecto a uno de los Puntos, para atender a algunas agrupaciones, referente apoyos económicos, algo que no está contemplado en el Orden del Día.

--- Inmediatamente después, en el uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresa que, efectivamente, el día de ayer en Concertación Política es un Punto que se turnó a Comisiones la junta anterior, el acuerdo fue que si me presentaban el Dictamen ya firmado por todos los Regidores antes de la Sesión podíamos incluirlo, lo que pasa es que hasta el momento Presidente no tengo el Dictamen firmado, pero si fue un Punto que se pasó la Sesión anterior.

--- En el uso de la palabra el Presidente Municipal Álvaro Ruelas Echave, expresa que, por lo que entiendo Señores Regidores de las Comisiones de Hacienda, ahorita vi que se estaba firmando, y Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, precisamente lo tenemos firmado por unanimidad, estamos en el momento de modificar el Orden del Día, porque todavía no se ha aprobado el Orden del Día, si están Ustedes de acuerdo le pedimos al Secretario, de manera económica porque no lo podemos votar así, le pedimos que lo agregue al Orden del Día ahorita y se haría la modificación al Orden del Día que recibieron Ustedes con anterioridad y si votamos lo meteríamos como el último punto del Orden del Día y de una vez lo pudiéramos aprobar, les pedimos y les pido yo, y les digo por la experiencia de estar en la Secretaría que tratemos de no generar esta situación, porque es muy difícil para el Secretario cumplir legalmente si no se tienen los documentos, afortunadamente está firmado, y completamente terminado el Dictamen y se puede conforme a la Ley, pero si no lo tenemos, no lo podemos incluir, Secretario proponga por favor que se incluya en el último Punto, y someta que se agregue al Orden del día.

Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), la inclusión del siguiente punto en el Orden del Día, identificado con el numeral 12.

12.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES, RELATIVO A APOYOS A INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

QUE OTORGAN UN SERVICIO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD AHOMENSE.

---Aprobado que fue el Orden del Día incluyéndose el punto que se menciona, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:

---PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes Álvaro Ruelas Echave Presidente Municipal, Cecilia Hernández Flores Síndica Procuradora y los siguientes Regidores: **SANTA OBIDIA MEZA LUGO, DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA, DULCE MARÍA RUÍZ CASTRO, GLORIA LILIAN PARRA PEÑA, JULIA PÉREZ CARRIZOSA, PEDRO ESPARZA LÓPEZ, LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO, JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS, ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO, JUAN FRANCISCO LOPEZ ORDUÑO, GABRIEL VARGAS LANDEROS, MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ, PAOLA ELVIRA PEÑA PINTO, YOSHIO ESTEVICK VARGAS LANDEROS, HORACIO ALVAREZ CASTRO, RUBEN MEDINA ANGULO, PATRICIA LOPEZ RUIZ Y LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA**, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

---SEGUNDO.- LECTURA DE LA SESION ANTERIOR.-Para el desahogo del presente punto del orden del día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que la acta de la sesión anterior está procesada y con varias firmas de integrantes de este Cabildo, pero si es decisión de este Pleno se puede dispensar su lectura, en este sentido por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, se somete a consideración dispensar la lectura del acta de la sesión anterior.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), dispensar la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 31 de agosto del 2017, cuyos acuerdos contenidos en la misma, quedan ratificados para todos los efectos conducentes.

---TERCERO.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Para el desahogo del presente punto del orden

del día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que se permite dar lectura a su informe mensual en los siguientes términos:

1.- Se remitió para los efectos conducentes a la Tesorería Municipal la certificación del acuerdo relativa a la entrega de una aportación al Patronato de Administración del Cuerpo Voluntario de Bomberos del Municipio de Ahome.

2. En el mismo sentido se remitió a la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, el acuerdo de cabildo relativo a la autorización de Licencia de Uso de Suelo para la instalación de una Estación de Servicio de GAS L.P. para carburación, a ubicarse por Carretera Internacional número 15, tramo México-Nogales, Ejido Bajada de San Miguel, a un costado del poblado Flor Azul.

3.- Finalmente informar que estamos por remitir para efectos de publicación en el Órgano Oficial “EL ESTADO DE SINALOA”, los siguientes Decretos Municipales:

A).- Reformas y adiciones a diversos artículos del Reglamento Interior de la Administración Pública de Ahome, en referencia a la Dirección de Educación.

B).- Reglamento Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Ahome.

C).- Reglamento para Prevenir y Atender la Violencia Familiar en el Municipio de Ahome.

D).- Reglamento Municipal de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Ahome.

----- CUARTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, RELATIVO A AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ESTABLECER MECANISMOS CONJUNTOS DE COORDINACIÓN PARA INSTRUMENTAR EL USO DE LOS CERTIFICADOS DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, A UN PERIODO DE 10 AÑOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE AHOME REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ÁLVARO RUELAS ECHAVE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) REPRESENTADO POR EL LIC. CESAR LUIS PERALES TÉLLEZ.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Paola Elvira Peña Pinto manifestando, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Hacienda, en

observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 06 días del mes de septiembre del año 2017.-----

--- **Visto;** para resolver sobre celebración de Convenio de Colaboración para establecer mecanismos conjuntos de coordinación para instrumentar el uso de los Certificados de la Firma Electrónica Avanzada que celebran el Municipio de Ahome, Sinaloa, representado por los CC. Álvaro Ruelas Echave y Juan Antonio Garibaldi Hernández, en su carácter de Presidente y Secretario del H. Ayuntamiento, y el Servicio de Administración Tributaria, "SAT", representado por el C. Lic. César Luis Perales Téllez, en su carácter de Administrador Central de Servicios Tributarios al Contribuyente, a un periodo de 10 años.-----

RESULTANDO

- 1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.
- 2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.
- 3.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 31 de agosto del año en curso, se dio lectura a la solicitud de la Directora de Planeación e Innovación Gubernamental Lic. Grecia Guerrero Torres, relativa a que se autorizara por parte del Cabildo el celebrar Convenio de Colaboración para establecer mecanismos conjuntos de coordinación para instrumentar el uso de los Certificados de la Firma Electrónica Avanzada, a un periodo de 10 años.
- 4.- Que dicha petición se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Hacienda, por lo que nos abocamos al estudio de la misma generándose en esa inteligencia las reuniones pertinentes con la presencia de los servidores públicos involucrados en el tema, encontrando que es justificada toda vez que

se concluye que con la firma de este convenio, se considera conveniente para los intereses del Municipio al estar en la posibilidad de impulsar el desarrollo y los estándares de calidad en los trámites y servicios que proporciona, basado en el establecimiento de un marco jurídico para la utilización de una herramienta que aporte seguridad y confianza en la realización de operaciones electrónicas en redes abiertas, como es el caso de Internet, a efecto de minimizar el tiempo de atención y los costos de dichos trámites y servicios, además de incorporar las nuevas tecnologías de seguridad de las comunicaciones electrónicas entre los usuarios, y

CONSIDERANDOS

1. Que estas Comisiones Unidas de Gobernación y de Hacienda son competentes para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110 y 123 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 15, 28, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que estas Comisiones legalmente constituidas previo análisis, considera justificada la solicitud de la Directora de Planeación e Innovación Gubernamental Lic. Grecia Guerrero Torres y como consecuencia de ello, se emiten los siguientes puntos resolutivos en vía de:

D I C T A M E N

PRIMERO. Se autoriza celebrar Convenio de Colaboración para establecer mecanismos conjuntos de coordinación para instrumentar el uso de los Certificados de la Firma Electrónica Avanzada que celebran el Municipio de Ahome, Sinaloa, representado por los CC. Álvaro Ruelas Echave y Juan Antonio Garibaldi Hernández, en su carácter de Presidente y Secretario del H. Ayuntamiento, y el Servicio de Administración Tributaria, “SAT”, representado por el C. Lic. César Luis Perales Téllez, en su carácter de Administrador Central de Servicios Tributarios al Contribuyente a un periodo de 10 años; instrumento que se anexa a este dictamen.

SEGUNDO. Aprobado por Cabildo este dictamen, procédase con la formalización del Convenio de Asociación que se menciona en el punto resolutivo que antecede.

Así lo resolvieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Hacienda.

----Enseguida y sometido que fue a votación el Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor).

---QUINTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR MANDATO ESPECIFICO EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL, ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN LA CUAL LAS PARTES ASOCIARÁN FUNCIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL REFERIDO IMPUESTO.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Santa Obidia Meza Lugo manifestando, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 06 días del mes de septiembre del año 2017.-----

--- **Visto;** para resolver sobre celebración de Convenio de Asociación por Mandato Específico en Materia de Impuesto Predial entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por los CC. Lic. Quirino Ordaz Coppel, Gonzalo Gómez Flores y Carlos Gerardo Ortega Carricarte, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado, Secretario General de Gobierno y Secretario de Administración y Finanzas, respectivamente, y por el Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, representado por los CC. Álvaro Ruelas Echave, Cecilia Hernández Flores y Juan Antonio Garibaldi Hernández, en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Procuradora y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente.-----

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 31 de agosto del año en curso, se dio lectura a la solicitud del Director de Ingresos el C.P. José Luis Valenzuela Osornio, relativa a que se autorizara por parte del Cabildo el celebrar Convenio de Asociación por Mandato Específico en Materia de Impuesto Predial, entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Ahome y el Gobierno del Estado de Sinaloa, en el cual las partes asociarán funciones para la administración tributaria de dicho impuesto y sobre todo aprovechar las ventajas comparativas y las economías de escala de las Entidades Federativas, a través de su estructura administrativa y recaudatoria, a fin de que se establezcan medidas que permitan potenciar el cobro del impuesto predial con menores costos administrativos.

4.- Que dicha petición se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda, por lo que nos abocamos al estudio de la misma generándose en esa inteligencia las reuniones pertinentes con la presencia de los servidores públicos, encontrando que es justificada toda vez que se concluye que con la firma de este convenio, se considera conveniente para los intereses del Municipio ya que garantiza conservar la autonomía municipal al ser este quien defina el segmento del padrón y las funciones que ejercerá sobre este el Estado, y

CONSIDERANDOS

1. Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110 y 123 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 15, 28, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión legalmente constituida previo análisis, considera justificada la solicitud del Director de Ingresos el C.P. José Luis Valenzuela Osornio y como consecuencia de ello, se emiten los siguientes puntos resolutivos en vía de:

D I C T A M E N

PRIMERO. Se autoriza celebrar Convenio de Asociación por Mandato Específico en Materia de Impuesto Predial entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por los CC. Lic. Quirino Ordaz Coppel, Gonzalo Gómez Flores y Carlos Gerardo Ortega Carricarte, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado, Secretario General de Gobierno y Secretario de Administración y Finanzas, respectivamente, y por el Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, representado por los CC. Álvaro Ruelas Echave, Cecilia Hernández Flores y Juan Antonio Garibaldi Hernández, en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Procuradora y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente; instrumento que se anexa a este dictamen.

SEGUNDO. Aprobado por Cabildo este dictamen, procédase con la formalización del Convenio de Asociación que se menciona en el punto resolutivo que antecede.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda.

----En el uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, la verdad hay que honor a quien honor merece, quiero felicitar al Cabildo sobre la posible decisión que vamos a tomar sobre este convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal porque... hay que, si hacemos tantita historia y nos vamos con los gobiernos corruptos del Estado y Municipales que hemos tenido anteriormente acuérdesese que se hizo un convenio de colaboración también sobre el mismo tema, donde el Gobierno del Estado de una manera muy perversa con el Gobierno del Municipio de la administración de Arturo Duarte García hicieron el negocio de su vida contratando despachos externos para cobrar el impuesto predial rustico y urbano, con el veinte por ciento le daban vuelta, hacían las famosas ferias del empleo, y los gobiernos el movimiento y aquí mismo los contribuyentes iban y pagaban y le daban la vuelta a los despachos externos donde se beneficiaban todos los corruptos del Gobierno del Estado porque hay que decirlo y el Gobierno Municipal también porque también tenía sus negociaciones ahí en lo oscuroito, hoy yo felicito la verdad porque este es un convenio de colaboración al cien por ciento donde el Gobierno del Estado va a colaborar cobrando al cien por ciento ese Impuesto y retribuyéndoselo al Municipio de una manera distinta como se venía cobrando, yo creo que también eso es un trabajo de equipo de todo el gobierno municipal y por supuesto incluyendo al Pleno del Cabildo que es la máxima autoridad y que en unos momentos más va a tomar la decisión, de avalar ese convenio de colaboración, yo creo que es una buena

aceptación de parte de todos nosotros dar ese aval porque con eso acabamos con la corrupción de gobiernos anteriores, es cuánto.

----Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), el Dictamen de la Comisión de Hacienda y en los términos transcritos con anterioridad.

---SEXTO.- SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL GRECIA GUERRERO TORRES, REFERENTE A AUTORIZACIÓN PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TRANSITORIA DE CABILDO DE MEJORA REGULATORIA CON UNA ESTRUCTURA DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL; ASÍ COMO TAMBIÉN, LA CREACIÓN DEL COMITÉ MIXTO DE MEJORA REGULATORIA; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.- Para el desahogo del presente punto del orden del día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando que la Directora de Planeación e Innovación Gubernamental Grecia Guerrero Torres, mediante oficio número 162/2017, solicita que se autorice la conformación de la Comisión Transitoria de Cabildo de Mejora Regulatoria con una estructura de Presidente, Secretario y Vocal; así como también la creación del Comité Mixto de Mejora Regulatoria, partiendo de que la mejora regulatoria es el conjunto de acciones encauzada a mejorar la calidad de los procesos, es decir, la disminución en tiempo, dinero y esfuerzo para la ciudadanía en la realización de trámites y servicios municipales.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.

---SÉPTIMO.- SOLICITUD DE LA ING. CLAUDIA FÉLIX GARCÍA DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, MEDIANTE LA CUAL REMITE PETICIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO, CONSISTENTE EN PERMUTA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 409.53 METROS CUADRADOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA HEMME DESARROLLOS S.A.DE C.V., POR DOS FRACCIONES DE TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME, LA PRIMERA DE ELLAS CON SUPERFICIE DE 179.83 METROS CUADRADOS Y LA SEGUNDA DE 130.75 METROS CUADRADOS,

LOCALIZADAS EN LOS FRACCIONAMIENTOS VALLE DEL REY SECCIÓN VALLE DE LA ROSA AMPLIACIÓN Y ESMERALDA, AMBOS DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.- Para el desahogo del presente punto del orden del día, hace uso de la palabra Juan Antonio Garibaldi Hernández Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Ing. Claudia Félix García Directora de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, mediante oficio número 670/2017, remite solicitudes para el otorgamiento de licencia de uso de suelo, mismas que ya obtuvieron dictamen favorable del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, la primera para Estación de Servicio (urbana esquina), para venta de combustibles magna, premium, diésel y lubricantes, la cual se pretende ubicar en un predio de 2,000 metros cuadrados, localizado por el Boulevard Canuto Ibarra esquina con Boulevard Ayuntamiento Sur, en el Ejido Francisco Villa Municipio de Ahome y la segunda para Estación de Gas L.P. Carburación con unitanque con capacidad de 5,000 litros, que se pretende ubicar en predio con superficie de 625.00 metros cuadrados, localizado por Carretera Ahome-San José, clave catastral 003-030-001-099-005, Villa de Ahome, Municipio de Ahome.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del orden del día se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---- OCTAVO.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ING. MARIO AUGUSTO MONREAL LOERA, CONSISTENTE A CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA PARA EL LOCAL NÚMERO 68 PARA QUEDAR A NOMBRE DE MARÍA RAMONA COTA MENDOZA CON GIRO AUTORIZADO DE FRUTAS Y VERDURAS Y CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA PARA EL LOCAL 115 PARA QUEDAR A NOMBRE DE EDGAR GILBERTO VALENCIA CHAPARRO CON GIRO AUTORIZADO DE PESCADERÍA, AMBOS DEL MERCADO INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS.- Para el desahogo del presente punto del orden del día, hace uso de la palabra Juan Antonio Garibaldi Hernández Secretario del Ayuntamiento expresando, que el Director de Servicios Públicos Municipales Ing. Mario Augusto Monreal Loera, remite solicitudes consistentes a cesión de derechos de licencia

para el local número 05 para quedar a nombre de Anabel Aguilar Mendoza con giro autorizado de veterinaria y cambio de giro para el local número 12 y 14 de cafetería y desayunos: a venta de tacos adobados a nombre de José Armando Ibarra Carlón, ambos del Mercado de Ahome, ubicado en la Villa de Ahome y concesión y derechos de licencia para el local 42 del Mercado San Francisco de esta ciudad de Los Mochis, Sinaloa, a nombre de Everardo Godoy Angulo

---Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del orden del día se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos.

----NOVENO.- PROPUESTA DE LOS C.C. REGIDORES JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS Y LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RESPECTIVAMENTE, RELATIVA A “ OTORGAR EN COMODATO EL INMUEBLE DENOMINADO CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SIGLO XXI, UBICADO POR EL BOULEVARD JOSÉ HERNÁNDEZ TERÁN Y LAS CALLES AMÉRICA Y PRADO HORIZONTE DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN NUEVO SIGLO DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, A FAVOR DEL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN DE AHOME A.C.; CON EL PROPÓSITO DE DESTINARSE A UN PARQUE “ ORUGA”, PARTIENDO DE LA AMPLIA ACEPTACIÓN Y EL IMPACTO POSITIVO QUE HA TENIDO EN LA COMUNIDAD LOS PARQUES EDUCATIVOS CONSTRUIDOS EN LA COLONIA INFONAVIT MOCHICAHUI; FRACCIONAMIENTO CEDROS Y EN EL INFONAVIT PALOS VERDES TODOS DE ESTA CIUDAD”; PARA TURNARSE PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.- Para el desahogo del presente punto del orden del día, hace uso de la palabra el Regidor Juan Pablo Rodríguez Cuadras expresando, que se permite dar lectura a la propuesta formulada en conjunto con el Regidor Luis Francisco Medina Lugo, en los siguientes términos:

JUAN PABLO RODRIGUEZ CUADRAS Y LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presidente de la Comisión de Educación respectivamente, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ahome, nos permitimos presentar a este Órgano de Gobierno lo siguiente:

CONSIDERANDOS

- 1.- Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.
- 2.- Qué asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, en su Artículo 24 Fracción X señala la facultad de los Regidores de proponer al Cuerpo Colegiado Iniciativas de Ley en asuntos Municipales y Proyectos de Reglamentos y Acuerdos.
- 3.- Que el Artículo 15 en su primer párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa señala: “Los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las leyes.
- 4.- Que mediante Escritura Publica número 5,261, volumen vigésimo segundo, de fecha 27 de junio de 1977, del protocolo a cargo del Lic. Francisco José Cota Notario Público que tuviera su ejercicio y residencia en esta ciudad, se constituyó la persona moral denominada PATRONATO PRO-EDUCACION DEL MUNICIPIO DE AHOME, ASOCIACION CIVIL; con objeto social entre otros, el de promover en el Municipio de Ahome, la educación en todos sus niveles, colaborar en la construcción de escuelas, promover actividades extra-escolares y culturales, procurar la elevación cultural de todos sus asociados y en general celebrar los actos y contratos necesarios para llevar a cabo los propósitos anteriores.
5. Que asimismo es de relevancia destacar, que existe conocimiento pleno que dicha Asociación Civil, durante muchos años ha destinado recursos económicos primordialmente para becas a estudiantes de bajos recursos, así como también en lo que tiene que ver con la infraestructura de planteles educativos y otros.
- 6.- Que recientemente el Presidente del Patronato Pro-Educación del Municipio de Ahome, Asociación Civil José Sebastián Gil Hernández, hizo contacto con los suscritos a efecto de que por nuestro conducto formuláramos ante este Órgano Colegiado de Gobierno, una solicitud consiste en que se les entregue en comodato el inmueble denominado Centro de Desarrollo Comunitario Siglo XXI, ubicado por el Boulevard José Hernández Terán y las calles América y Prado

Horizonte del Fraccionamiento Ampliación Nuevo Siglo de esta Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, a favor de dicho Patronato Pro-Educación”; con el propósito de destinarse a un parque educativo “ORUGA”, partiendo precisamente de la amplia aceptación y el impacto positivo que ha tenido en la comunidad los parques educativos construidos en la Colonia Infonavit Mochicahui; Fraccionamiento Cedros y en el Infonavit Palos Verdes todos de esta Ciudad.

7. Que tomando en consideración que la petición satisface los requisitos especificados o comprendidos en el Reglamento de Donaciones y Comodatos del Municipio de Ahome y en virtud de que es indudable la manera tan positiva de como ha venido funcionando y desempeñándose el Patronato Pro-Educación del Municipio de Ahome cumpliendo a cabalidad con su objeto y sobre todo que en el caso que nos ocupa es la propia Asociación Civil la que tiene bajo su responsabilidad, los gastos operativos relacionados al mantenimiento de este tipo de parques educativos denominados “ORUGA”, presentamos ante este Cabildo la siguiente:

PROPUESTA

ÚNICO. Con fundamento en el Artículo 15 Párrafo Primero de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y disposiciones contenidas en el Reglamento de Donaciones y Comodatos del Municipio de Ahome, se autorice entregar en Comodato a favor del Patronato Pro-Educación del Municipio de Ahome, Asociación Civil, el inmueble denominado Centro de Desarrollo Comunitario Siglo XXI, ubicado por el Boulevard José Hernández Terán y las calles América y Prado Horizonte del Fraccionamiento Ampliación Nuevo Siglo de esta Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, a favor de dicho Patronato Pro-Educación”; con el propósito de destinarse a un parque educativo “ORUGA”.

---A continuación se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del orden del día se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---DÉCIMO.- DECLARAR RECINTO OFICIAL LA CASA AZUL UBICADA EN LA VILLA DE AHOME DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.- Para el desahogo del presente punto del orden del día, hace uso de la palabra Juan Antonio Garibaldi Hernández Secretario del Ayuntamiento expresando, que como es del conocimiento de este cabildo la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y

Soberano de Sinaloa, con fecha 10 de noviembre del 2016 expidió el Decreto número 2, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” con fecha 30 de dicho mes y año, que se refiere a la adición de un tercer párrafo al artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, que dice que el Ayuntamiento sesionara en cabildo abierto cuando menos una vez cada dos meses para recibir directamente de las personas, propuestas, opiniones o proyectos relacionados con temas de interés general, buscando fomentar la participación de los habitantes de los municipios y que en razón a ello este Cabildo aprobó reformas al Reglamento Interior del Ayuntamiento mismas que también ya fueron publicadas para incorporar la celebración de sesiones de cabildo abierto y en virtud que esta próxima la celebración de lo que sería la primera sesión de cabildo abierto, el ciudadano Presidente Municipal ha considerado que la misma se realice en la denominada Casa Azul ubicada en la Villa de Ahome donde se instaló el primer Ayuntamiento el 5 de enero de 1917 y tomando en cuenta que es un lugar diferente al Salón de Cabildo se requiere de declararlo por Acuerdo de Cabildo como Recinto Oficial; es por ello que se agendo este tema; cabe aclarar que la dependencia a mi cargo ya tiene la encomienda de la elaboración de la convocatoria pública para estos efectos que pronto se dará a conocer.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), el presente punto del Orden del Día.

---DÉCIMO PRIMERO.- SOLICITUD DE LA LIC. CLAUDIA BAÑUELOS WONG, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL, CON LA APORTACIÓN DE \$100.000.00; PARA SER TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL.- Para el desahogo del presente punto del orden del día, hace uso de la palabra Juan Antonio Garibaldi Hernández Secretario del Ayuntamiento expresando, que como han de recordar en sesión ordinaria de cabildo de fecha 3 de agosto del año en curso, se aprobó una participación del Municipio de Ahome por \$150,000.00 en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal y hoy la Lic. Claudia Bañuelos Wong, Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura, formula una nueva petición para que se autorice una aportación adicional de \$ 100,000.00.

---Enseguida se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del orden del día se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Acción Social y Cultural.

---DÉCIMO SEGUNDO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES, RELATIVO A APOYOS A INSTITUCIONES Y ORGANISMOS QUE OTORGAN UN SERVICIO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD AHOMENSE.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Juan Pablo Rodríguez Cuadras manifestando, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 06 días del mes de septiembre del año 2017.-----

--- **Visto;** para resolver respecto a solicitudes de apoyo económico a Instituciones y Organismos, que otorgan un servicio en beneficio de la sociedad ahomense.-----

RESULTANDO

1.- Que el Municipio como orden de gobierno local, se establece con la finalidad de organizar a la comunidad asentada en su territorio en la gestión de sus intereses y ejercer las funciones y prestar los servicios que esta requiera, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

2.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

3.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 30 de junio del año en curso, se dio lectura a las solicitudes de apoyo económico para las siguientes Instituciones y Organismos, que otorgan un servicio en beneficio de la sociedad ahomense: AUTISMO MOCHIS IAP; AHOME SUSTENTABLE Y EL MEDIO AMBIENTE A.C.; SOCIEDAD CON VALORES IAP; PASO FIRME IAP Y FUNDACIÓN CAMINANDO UNIDOS COMPARTIMOS MAS A.C.

4.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 de abril del año en curso, se aprobó Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a los apoyos a Instituciones y Organismos que prestan un servicio a la comunidad; sin embargo en ese momento no se consideraron en el cuerpo de dicho dictamen los apoyos en combustibles y para efectos de evitar posibles observaciones al respecto, es pertinente que estos queden formalizados y asentados en una acta de cabildo.

5.- Que a estas Comisiones Unidas de Hacienda y Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, se nos turnó para efectos de análisis y dictamen las referidas peticiones, encontrando en cada una de ellas su procedencia y justificación partiendo precisamente del objeto social que les da vida jurídica a cada una de ellas, y

CONSIDERANDOS

1.- Que estas Comisiones Unidas de Hacienda y Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, son competentes para conocer y resolver el presente dictamen, consiste en solicitudes de apoyos a instituciones y Organismos, que otorgan un servicio en beneficio de la sociedad ahomense, de conformidad con los Artículos de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28, 27 Ter, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2.- Que tomando en consideración los antecedentes que obran en relación al tema que nos ocupa, determinamos resolver de manera positiva el apoyo de referencia y como consecuencia de ello se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se resuelve como procedente autorizar los apoyos a Instituciones y Organismos que otorgan un servicio en beneficio de la sociedad ahomense, en la forma siguiente:

ORGANISMO Y/O INSTITUCIÓN	CANTIDAD
AUTISMO MOCHIS I.A.P.	\$ 120,000.00
AHOME SUSTENTABLE Y EL MEDIO AMBIENTE A.C.	\$120,000.00
SOCIEDAD CON VALORES I.A.P.	\$250,000.00
PASO FIRME I.A.P.	\$ 240,000.00
FUNDACIÓN CAMINANDO UNIDOS COMPARTIMOS MAS A.C.	\$ 100,000.00

SEGUNDO.- Las cantidades antes mencionadas serán otorgadas a cada una de los Organismos e Instituciones en cuatro parcialidades mensuales, a partir del mes de Septiembre a Diciembre del 2017.

TERCERO.- Se autorizan los siguientes apoyos en combustible a las siguientes Instituciones y Organismos que prestan un servicio a la sociedad ahomense:

ORGANISMO Y/O INSTITUCIÓN	CANTIDAD
CENTRO DE TRATAMIENTO CASA HOGAR CRREAD A.C./10 DE MAYO/ COMBUSTIBLE	\$ 11,700.00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS DEL NOROESTE A.C./COMBUSTIBLE	\$7,650.00
ASOCIACIÓN DE INVIDENTES DEL NORTE DE SINALOA/ COMBUSTIBLE	\$14,850.00
PATRONATO PRO ALBERGUE PARA ANCIANOS SANTA ROSA I.A.P./COMBUSTIBLE	\$ 59,850.00
CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE “LOUIS BRAILLE”/COMBUSTIBLE	\$ 5,850.00
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE LÍDERES AL SERVICIO DE PERSONAS DISCAPACITADAS A.C./ COMBUSTIBLE	\$9,900.00
IGLESIA ALCANCE VICTORIA/COMBUSTIBLE	\$11,700.00

CUARTO.- Aprobado este dictamen comuníquese el resultado del mismo, al C. Tesorero Municipal para su seguimiento.

Así lo resolvieron los Integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables.

---En el uso de la palabra el Regidor Luis Felipe Villegas Castañeda expresa, nada más solamente quiero agradecer la buena voluntad y la sensibilidad de parte del gobierno municipal y de todos los compañeros Regidores que aprobaron estos apoyos a las Instituciones de Asistencia y también como acordamos en la Comisión de Hacienda y en la Comisión de Grupos Vulnerables, le daremos un seguimiento al trabajo que estén haciendo estas organizaciones para a su vez se analice refrendo de este apoyo, este apoyo no es un cheque en blanco,

ellos tienen que demostrar que están trabajando en la causa a la que se dedican y que lo están haciendo de una manera eficiente, es recurso público y debemos de estarlo vigilando como tal, muchas gracias.

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Presidente Municipal Álvaro Ruelas Echave expresando, hacer un comentario esta es la primera vez que aprobamos un donativo después de que entro en vigor la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas el 19 de julio del 2017, para aclarar a quienes van a ser beneficiarios con este recurso, que a partir de esta fecha son igual de responsables que cualquiera de los servidores públicos en el uso de los recursos que es distinto a lo que sucedía en la primer mitad del año que cualquiera de las entidades como es la Contraloría y la Síndica Procuradora en este caso tiene facultades para en cualquier momento solicitar reportes financieros, no solamente de estos recursos, sino reportes financieros que demuestren en que se gastó ese recurso y si no se prueban en el momento en que se requieran esta información podrán iniciarse procedimientos administrativos en su contra, aunque no sean funcionarios públicos que esa es la gran diferencia con la Ley anterior, que hoy todos los que reciban recursos públicos desde proveedores pero en este caso beneficiarios de los donativos, puede ser sujetos a una responsabilidad pero quiero que quede muy claro que están sujetos a dar la información que se requiera por cualquiera de los órganos que forman parte de la administración y que están a cargo de la Síndica Procuradora, esto porque el día de mañana pueden ser requeridos y quiero que conforme a las nuevas reglas esté bien establecido que hoy son distintos los reglas que están estableciéndose y que no se sorprendan o que no piensen que es una situación irregular sino simplemente son las nuevas reglas que creo que son muy sanas de la nueva Ley de responsabilidades administrativas.

----Acto seguido y sometido que fue a votación el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor).

--- **DÉCIMO TERCERO.- ASUNTOS GENERALES.-** Para el desahogo del presente punto del orden del día, hace uso de la palabra el Regidor Rubén Medina Angulo expresando, ante la magnitud de los hechos ocurridos en términos de un desastre natural, las instituciones oficiales de gobierno, los centros empresariales, y partidos políticos han sido rebasados por la ciudadanía, personas que participan y se organizan en extender su mano y su apoyo solidario para muchas familias, Laura Magaña una activista social de manera conjunta con muchos ciudadanos comprometidos han recabado hasta el momento siete tráileres, lo que significan ciento setenta y cinco toneladas de diversos víveres y aspectos que le son necesarios a nuestros hermanos

mexicanos, han sido lastimados por este lamentable suceso, pero a su vez hay que decirlo, también existe quienes manipulan este tipo de situaciones para engañar y posicionarse en un afán de filantropía que solo tiene el propósito mezquino de emerger para acceder en espacio públicos y participar políticamente, nosotros los Regidores por el solo hecho de serlo nos convertimos de manera natural en gestores, en gestores sociales y desafortunadamente solicitudes que llevamos a cabo no se realiza, por el área o la autoridad competente, pero si existe un contubernio y publicidad a través de programas de radio donde ciertas personas se convierten en interlocutores de las demandas sociales, limpieza, un rondín policiaco, etcétera, a cambio de dádivas y cambios realizados porque no lo hacen gratis, ante esto se le proporciona poder a esos medios para posicionarse mediáticamente a través de la manipulación y el engaño de conciencias, e inducir de manera convenenciera la participación de los ciudadanos en tiempos electorales, es sabido la participación del periódico EL Debate en la imposición del Gobernador Mario López Valdez, la niña Frida Sofía en la Ciudad de México es una burla de Televisa y el Gobierno Federal, señor Presidente y aquí hago una pausa, considero importante que tome cartas en el asunto, que no solo sea por el interés mediático de una campaña electoral a la vuelta de la esquina, y hago una correlación de algunas solicitudes que he hecho de mi parte en este caso para el Fraccionamiento Flor de Mayo en una Privada, donde hay una acumulación de agua, mismo que se le dio a conocer a Ingeniero José Sánchez Ruelas y no se ha hecho nada al respecto, se le hizo un Plan A, un Plan B ni siquiera una pipa fue proporcionada en estos tiempos de lluvia, segundo, el jardín de niños María Montessori donde usted mismo señor Presidente se comprometió en el programa, en un programa de radio con la Directora Olga cortar un árbol y se tienen pendiente a su vez para su entrega tres tambos de basura, la Escuela Marcial Ordoñez, lámparas en su exterior donde es una boca del lobo que pone en riesgo es aspecto físico ante los robos y desmanes que se puedan tener, y concluyo también hice la observación a Jorge Flores Palafox, respecto a una cerca perimetral donde está dañada por la avenida 10 de mayo, algo que no se ha hecho al respecto, agradeceré tome en cuenta esto y muchas gracias.

---En el uso de la palabra el Regidor Zeferino González Alvarado expresa, en relación al planteamiento realizado por la alianza colegiada y organismos de cultura para la defensa del patrimonio histórico del Municipio de Ahome, respecto a lo que califican como un ilegal desmantelamiento de las instalaciones del ex ingenio azucarero de Los Mochis, me permito hacer algunas consideraciones, estoy totalmente de acuerdo en que se preserven los elementos históricos que aún quedan en las instalaciones de lo que fue la Compañía Azucarera de Los Mochis, pero que esto no prive a los obreros de recuperar las prestaciones que aún se les adeudan, lo cual

puede hacerse mediante la venta de objetos que no representen valor histórico, hago un exhorto para que se establezca una coordinación gubernamental en los tres niveles de gobierno a fin de establecer las medidas necesarias y convenientes para la conservación de los elementos de identidad del ex ingenio azucarero de Los Mochis como un referente histórico y cultural de nuestra comunidad, invito a mis compañero de cabildo para que nos unamos en esta noble causa para por un lado preservar la identidad histórica y por otra apoyar a los obreros para que logren la justa recuperación de las prestaciones laborales adeudadas, pues ya tenemos conocimiento señor presidente de su eh... opinión emitida a través de los medios y pues prácticamente pues hay coincidencias, este es un tema relacionado con la cultura y con el ingrediente social, por lo que quise dar ante todos ustedes mi posicionamiento respecto de este tema que han estado promoviendo los amigos de la COMISCO, es cuánto.

---Hace uso de la palabra el Regidor Juan Francisco López Orduño expresando, quiero hacer notar que en este evento natural que desgraciadamente ha dañado enormemente a la Ciudad de México y a otros Estados hermanos, de alguna manera todos hemos colaborado, y obviamente nosotros como Regidores lo hemos hecho, hemos aportado, hemos comprado, hemos mandado, etcétera etcétera, apoyos a nuestros hermanos mexicanos, y hay que seguirlo haciendo y hay que felicitar a todo aquellos que lo han hecho, también quiero decirles que... muchas gestiones que también he solicitado a obras públicas han quedado sin solución, pero yo entiendo que el cúmulo de trabajo no les permite dar solución a todos nosotros, y pudiera enumerarles un montón de calles que desgraciadamente con las lluvias se hacen hoyancos tremendos que obviamente no pueden circular con agilidad los vehículos, por eso hay que tener en cuenta estas situaciones, yo siento que el Ayuntamiento está haciendo todo su esfuerzo, los funcionarios municipales tratan de solucionar las múltiples necesidades que tenemos, por lo tanto creo pues que aceptamos lo que dice nuestro compañero Regidor de MORENA, pero también le decimos que hay que tomar en cuenta la situación específica que estamos viviendo, más con tanta lluvia, más con tanta obra que también el Ayuntamiento está haciendo, esta administración, este Cabildo, junto con el señor Presidente, hemos desplegado y hay que decirlo, una actividad fuerte en muchos sentidos y creo, estoy convencido que vamos a seguirlo haciendo y vamos estamos haciendo un buen papel al servicio de los ciudadanos, por otro lado comparto totalmente el punto de acuerdo con mi compañero Regidor que me antecedió en la palabra, creo que hay que rescatar el aspecto histórico del ingenio porque es un ícono de la ciudad de Los Mochis, busquemos las maneras, busquemos por qué si se puede y ayudemos a esta asociación cultural que empuja fuertemente este hecho, este

querer hacer de que quede el ingenio, la parte histórica como parte integrante de la ciudad de Los Mochis, estoy totalmente de acuerdo señor presidente a sus órdenes y es cuánto todos compañeros Regidores.

---Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente Municipal Álvaro Ruelas Echave expresando, voy a tratar de dar respuesta de la forma más clara y más respetuosa que, que pudiera hacerlo en el tema que nos plantean respecto de, el terremoto y de todo lo que se ha hecho, a mí me gustaría aprovechar para hacer un llamado de respeto y de responsabilidad, como en muchas otras circunstancias la voluntad de la propia sociedad ha sido extraordinaria y la solidaridad ha sido extraordinaria, sin embargo hay quienes dentro del anonimato o dentro de la cobardía en las propias redes han tratado de denostar el trabajo que realizan muchos, miles, millones, que forman parte del gobierno y que forman parte de otras instituciones y creo que no es correcto, las instituciones han estado trabajando, todas las instituciones han estado trabajando hasta el cansancio y creo que también merecen un reconocimiento, y no se vale denostar o decir que el gobierno o el Estado ha sido sobre pasado porque no es así, yo no he dejado de ver a un soldado o a un marino, a un policía, a un agente de protección civil dar hasta el último esfuerzo por rescatar a alguien y en eso hemos tratado de denostar desde la cruz roja que no tiene nada que ver con el gobierno, hasta instituciones como el DIF y yo he visto y he sido testigo y lo he hecho de manera silenciosa sin tratarme de colgar como decía o a lo mejor con otra palabra el regidor pues de tratar de aprovechar esta circunstancia, yo he sido muy respetuoso y seguiré siendo respetuoso, pero también he sido testigo de ese gran esfuerzo y creo que vale la pena reconocer ese gran esfuerzo, somos testigo y hemos sido cuidadosos de que toda la ayuda que se dé a través de los gobiernos llegue al lugar al que debe de llegar y somos testigo y podemos dar cuenta de cada uno de los apoyos que se han dado, no entiendo que tiene que ver el tema del terremoto con una lámpara o con una situación de inundación en una colonia, creo que no tiene nada que ver pero de cualquier manera yo les doy respuesta, y les voy a dar respuesta como les di respuesta hoy como le di respuesta el domingo a unas madres de familia cuando fui a una escuela, tenemos cuatrocientos setenta y cinco mil habitantes, tenemos muchas, muchas necesidades y carencias, algunos me piden que arregle el tema para que tengan aire acondicionado en una escuela y es una situación y una petición completamente válida, es una petición que merecen los niños tener una mejor condición que la que nosotros tuvimos cuando fuimos a la escuela, pero hay otras que me piden un techo porque hay cientos de niños que están tomando clases en la calle, abajo de un árbol, no tienen ventanas, no tienen baños, no tienen agua, no tienen luz, y lo responsable es atender lo más urgente y lo más necesario a veces no

tenemos los recursos para atender todas, tenemos más de quinientas escuelas primarias y no tenemos todas con aires acondicionado y sería imposible darle recurso para todos, ni todo el recurso del presupuesto municipal nos alcanzaría, pero si tenemos que darle prioridad a una escuela que se está cayendo el techo o que simplemente no lo tiene, y en ese sentido creo que todos tenemos que hacer una gestión y entender, las peticiones que a veces nos dan nos parecen sencillas pero a veces me piden que arreglemos una... barda, a veces me piden que arreglemos una reja, pero esa reja vale cuatrocientos, un millón, un millón quinientos, esa barda puede valer hasta dos millones de pesos en una secundaria y no tenemos los recursos suficientes para hacerlo, el esfuerzo se está haciendo, y también, debo decirlo estoy muy orgulloso y ayer se los decía o antier a los trabajadores sindicalizados del trabajo que están haciendo, no podemos resolver todo en un día ni en un año pero estamos avanzando de manera, de manera importante, y si su preocupación señor regidor es que le demos cuenta o le demos lugar a las solicitudes que nos hacen a través de distintos medios de comunicación, los propios ciudadanos, pues ahí con todo respeto yo no estoy de acuerdo en que no las deba atender, cualquier vía, a través de Facebook, a través de un medio de comunicación, a través de, de cómo sea yo tendré la responsabilidad de ir dando al mayor número de ellas respuesta, porque esa es nuestra obligación, y creo que los medios no son responsables de recibir, de recibir una solicitud de un ciudadano y lo tenemos que dar trámite, en cuanto al tema del ingenio, quiero reconocer y decirlo con toda claridad que el regidor Luis Felipe Villegas me ha manifestado en distintas ocasiones la preocupación y ha estado muy activo en ese tema, el regidor Miguel Ángel Camacho también desde hace tiempo me ha venido solicitando que pudiéramos avanzar en ese tema, y quiero comentarles que hemos tenido distintas reuniones, yo sé que es una situación complicada, jurídicamente muy complicada, hoy el Secretario del Ayuntamiento tendrá una reunión también privada para tratar de llegar a un acuerdo con quienes son o al parecer son, porque aparte también es un tema jurídico muy complicado, los propietario de lo que queda del ingenio, tuvimos una reunión con los trabajadores o ex trabajadores del ingenio sindicalizados donde nos manifestaron de manera muy clara, que partes son ya de ellos propiedad por que la junta les dio esas partes y nos manifiestan con toda libertad que pudiéramos hacer un análisis de cada una de las piezas porque ninguna de ellas son piezas históricas sino son piezas que se compraron desde la última administración del ingenio para poder que se trabajara, y también la necesidad de que no se les interrumpa el cobro, por otra parte han manifestado que hay temas históricos que tenemos que resolver, sí, pero... una propuesta que nos hicieron por los medios y que primero... bueno, así es la costumbre a veces, primero la hacen llegar por los medios y luego la hacen llegar de manera formal quizás con la idea más de tener un tema de protagonismo que de una verdadera solución porque no lo explica o

no me la explico de otra manera que primero vallan a los medio y luego vengan con nosotros, cuando se quiere una solución primero se sientan con nosotros y luego se va a los medios, pero bueno, hay situaciones que resultan muy complicadas, una muy sencilla les voy a decir, hablan de que se declare por parte del municipio como patrimonio cultural, el municipio no tiene esa facultad, hablan de que lo hagan este... y que haga una aprobación de cabildo, nosotros no tenemos esa facultad, la facultad la tiene el ejecutivo del Estado, pero tiene un impedimento, que no dicen a veces, porque se busca el protagonismo más que una solución, se necesita la aprobación de los dueños o de los propietarios de los bienes inmuebles, para poder hacerlo, y... nosotros también tuvimos la visita de algunos abogados, hace una semana más o menos, para poder determinar cuál es la situación real jurídica porque si hoy yo les pregunto ¿quién es el dueño? no lo sé, porque hay una serie de circunstancias en el ingenio que son muy complicadas y creo que en ese camino vamos a estar y les reconozco de nueva cuenta a los regidores que lo han hecho de manera respetuosa, seria y con un... verdadero interés que las cosas se solucionen, y la verdad es que no se trata que tengamos una diferencia por la forma de pensar, o por un partido, o por un color, al contrario yo creo que esa es una gran responsabilidad, espero, que los próximos días podemos llegar a... pues a ver cómo podemos entrarle a ese tema porque es muy complicado, y bueno por lo demás este... yo trataré y quiero decirles de que se mejore la comunicación en las áreas en donde ustedes me indiquen que no ha habido un atención y que por lo menos les respondan si no se puede por una cuestión presupuestal, pues para que ustedes conozcan también cual es el valor de esa situación y conozcan que no es por una falta de intención de atenderlos sino por una falta de presupuesto.

----El Regidor Rubén Medina Angulo en el uso de la palabra expresa, considero que hasta el momento hemos podido trabajar de manera conjunta, de una manera responsable, de una manera seria de una forma comprometida y me siento bien con ello, no tengo ningún inconveniente, no tengo ninguna molestia al respecto, para quienes estamos día con día con la ciudadanía hacemos lo que usted ha mencionado, hacemos una valoración, si es un niño con un zapato ortopédico o si es un viaje a Chihuahua, ciertamente, y aquí lo he ponderado, en algunas ocasiones, no hay presupuesto que alcance, estoy de acuerdo con ello, pero... voy más allá, esta semana precisamente tuve ocasión de felicitar el trabajo del titular de IMPLAN, Luis Carlos Lara Damken, me parece que está haciendo un trabajo responsable, no solo por parecer, le he observado y he estado atento y quiero decirle que en ese sentido sabemos reconocer cuando alguien está haciendo su tarea, este es un trabajo conjunto y es importante tener un sentido de corresponsabilidad, pero ya lo dijo

ahorita usted al final, es importante que se tome en cuenta aquellas solicitudes que la propia ciudadanía nos hace llegar, por una necesidad propia, inmediata, sensible, y a veces pareciera porque uno lo escucha en los programas de radio que de manera inmediata por arte de magia se arreglan las cosas, sea la lámpara o el rondín policiaco, ese es el motivo, y nosotros para quienes somos partícipes y no es ningún afán protagónico ni mucho menos, o sea hay quienes no nos gana esa emoción porque hay una convicción de ser de principios, de valores, de congruencia, no por un espacio, muchas gracias.

--- Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez manifestando, bueno creo que son tiempos de solidaridad de parte de todos los compañeros aquí del Cabildo, del Pleno porque la sociedad nos está mandando un mensaje muy importante, hacia el exterior, creo que cada quien ha hecho lo que le corresponde hacer y cada quien es responsable de sus actos, claro yo en lo particular, yo no soy de los que estoy de acuerdo en que... si yo dono un peso o una cantidad determinada o una despensa, tampoco tomarme la foto para que se entere la sociedad, cada quien es responsable de sus actos, a mí se me hace un crimen, una injusticia, una burla de lo que está pasando allá en la ciudad de México, en Oaxaca, en Chiapas, en Morelos, pero sí ya nos mandó un mensaje la sociedad que yo comparto, efectivamente creo yo que hasta ahorita nos dio un mensaje de solidaridad de que unida la sociedad con partidos y sin partidos es más fuerte muchas veces que el gobierno y yo creo que tenemos que buscar las coincidencias de cómo se den las cosas para mejorar el entorno en nuestro Municipio, en nuestro Estado, en nuestro País, porque yo si estoy de acuerdo en que los partidos políticos por ejemplo y que todos dependemos de algún partido político, done una parte de las prerrogativas para buscarle abonar porque no vas a resolver un problema de esa magnitud, pero si somos corresponsables y debemos también acercarnos a nuestros dirigentes locales, estatales y federales, para que hagan la aportación pertinente, independientemente de lo que podamos hacer nosotros como sociedad civil, pero hoy si me di cuenta y todavía el día de ayer que salieron seis, siete tráileres que los ciudadanos unidos independientemente de la autoridad que está haciendo su trabajo, unidos son más fuertes que inclusive el gobierno, muchas gracias.

--DÉCIMO CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 18:17 dieciocho horas con diecisiete minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- CONSTE.

ÁLVARO RUELAS ECHAVE
PRESIDENTE MUNICIPAL

SANTA OBIDIA MEZA LUGO

DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA

DULCE MARÍA RUÍZ CASTRO

GLORIA LILIAN PARRA PEÑA

JULIA PÉREZ CARRIZOSA

PEDRO ESPARZA LÓPEZ

LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO

JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS

ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO

JUAN FRANCISCO LOPEZ ORD

GABRIEL VARGAS LANDEROS

MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ

PAOLA ELVIRA PEÑA PINTO

YOSHIO ESTEVICK VARGAS ESTRADA

HORACIO ALVAREZ CASTRO

RUBEN MEDINA ANGULO

PATRICIA LOPEZ RUIZ

LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA

LA SÍNDICA PROCURADORA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CECILIA HERNÁNDEZ FLORES

JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ